ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N°01
CONTRATO 201 – 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S
NIT	N.I.T. 901572685-7
REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH JOHANA LÓPEZ FANDIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.076.665.300 DE UBATÉ
OBJETO	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS, ASÍ COMO BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA DESTINADA A FUNCIONAR COMO EJECUTOR DE PROGRAMAS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA 2025
SUPERVISOR	LAURA MILENA AVILA FUYA
VALOR CONTRATADO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35’000.000) MCTE
CDP Y FECHA	**2025050007 6/05/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	**2025070015 11/07//2025**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007).
FECHA PRESENTE ACTA	18/12/2025

En Villa de Leyva, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Turismo, se reunieron la doctora, **LAURA MILENA AVLA FUYA** como SECRETARIA DE TURISMO del municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 201 DE 2025** y el representante legal de **ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S** LIZETH JOHANA LÓPEZ FANDIÑO identificado con cedula de ciudadanía. No 1.076.665.300 DE UBATÉ, con el fin de hacer ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No 01, las actividades contempladas del 22 de julio al 09 de octubre del 2025, pactadas en la

Cláusula primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula cuarta del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que, en la FORMA DE PAGO se pactó: Serán cancelados en 03 actas parciales, UN PRIMER PAGO correspondiente al 40% del valor del contrato previa entrega del Informe detallado donde relacione las actividades correspondientes a la etapa de Diagnóstico. UN SEGUNDO PAGO correspondiente al 50% del valor del contrato previa entrega del Informe detallado donde relacione las actividades correspondientes al estudio de viabilidad, informe final de viabilidad empresarial, estudio demostrativo y el proyecto de acuerdo de creación de la Empresa Social y comercial del Estado y/o como una sociedad de economía mixta y/o cualquier otra figura asociativa dispuesta por la ley y UN ULTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato al agotamiento de la estructuración, adjudicación del correspondiente proceso de selección, entrega a satisfacción de los estatutos de la entidad pública creada, suscripción del acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato de consultoría.

2. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas del mes de marzo de 2025, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$ 35.000.000	
Valor adicional contratado	$ 0.00	
Anticipo	$ 0.00	
Amortización del anticipo	$ 0.00	
Sumatorias actas parciales	$ 0.00	
Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción N°01	$ 14.000.000	
Saldo a ejecutar	$ 21.000.000	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 01	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE**	**$ 14.000.000**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No 201 - 2025** de conformidad con las actividades establecidas en la Cláusula Primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula sexta del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de**: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000.oo).**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
LIZETH JOHANA LÓPEZ FANDIÑO ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S N.I.T. 901572685-7	**LAURA MILENA AVILA FUYA** **SECRETARIA DE TURISMO**

Proyectó: Angie Saavedra / Profesional CPS Secretaria de Turismo
Revisó: Laura Fuya / Secretaria de Turismo